AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Delegación de Servicios Sociales

UNIDAD: GESTIÓN DE RECURSOS
Código RAEL JA01140214
C/. José Ramón García Fernández s/n.
Estadio El Arcángel 14071-CORDOBA
TF: 957 49 99 92

CONVOCATORIA DE 2026 DE AYUDAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN LA MODALIDAD DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES

1. Objeto y modalidades

Se convocan para el periodo 2026 las ayudas sociales de la Delegación de Servicios Sociales, en la modalidad de Ayudas Económicas Familiares, a través del procedimiento de concesión directa, dadas las circunstancias excepcionales que reúnen las personas beneficiarias de las mismas.

2. Importe

El importe máximo destinado para las ayudas será el que se consigne en la correspondiente aplicación presupuestaria para 2026, importe que conforme a las previsiones existentes en la fecha de tramitación de esta Convocatoria es el siguiente:

TIPO / ANUALIDAD	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Ayudas Económicas Familiares / 2026	500.000 €	Z E16 2315 48000 0

No obstante, esta cuantía inicial podrá ser incrementada, por los importes resultantes de:

1. El importe no aplicado de la convocatoria de estas ayudas para el año 2025, por un importe máximo de 600.000 €, procedentes de la financiación afectada del proyecto de gasto 2025/3/AEFAM/231/1.
2. El importe de la aportación que, en su momento, haga la Junta de Andalucía al Programa de Ayudas Económicas Familiares de 2026. Dicho importe se estima en un máximo de 1.000.000 €.
3. El importe que finalmente se consigne en la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 del presupuesto municipal de 2026 y que exceda de los 500.000,00 € previstos en esta Convocatoria.
4. Adicionalmente, en base al Art. 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, en la modalidad de Ayudas Económicas Familiares se podrá contar con los fondos no distribuidos en la Convocatoria de 2026 en las líneas de Subvenciones de Transforma Córdoba, Actuaciones Sociales y Voluntariado y Proyectos para la mejora de la Empleabilidad del Área de Servicios Sociales.

La efectividad de estas cuantías adicionales, que en todos los casos son estimativas, quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda.

Hash: 16c396a2c8daba10e296b5da45a4081b0a0c3e5d | PÁG. 1 DE 4

FIRMANTE
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR
NIF/CIF
****206**
FECHA Y HORA
14/11/2025 09:16:38 CET
CÓDIGO CSV
uVOFmWqr7aPqYAVQzn2RGNVBBCcKQV
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

3. Plazo y forma de presentación de las solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse durante todo el año 2026, en función de la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento. La forma es la establecida en el Programa de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, a través de concertación de cita con Trabajador/a Social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios que corresponda según la residencia.

4. Personas beneficiarias y ámbito territorial

Podrán ser beneficiarias aquellas personas físicas que reúnan los requisitos para este tipo de ayuda, de acuerdo con las Bases reguladoras del Programa de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba.

Deberá reunirse la condición de residente en el municipio de Córdoba, además de las condiciones específicas establecidas en el Programa para este tipo de ayuda.

5. Procedimiento de concesión

La concesión será por la Delegación de Servicios Sociales; para el resto del procedimiento, requisitos y documentación exigible, regirá la Base 3ª y lo dispuesto sobre estas ayudas en el Programa de Ayudas Sociales.

6. Justificación.

Para la modalidad de ayudas económicas familiares se aplica la excepción prevista en el artículo 11.6 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba "Las subvenciones que se hayan concedido en atención a la concurrencia de una determinada situación en el preceptor, o de la adopción por el beneficiario de determinado comportamiento, … , no requerirán otra justificación que la acreditación por cualquier medio admisible en derecho de la realidad de la situación previa a la concesión, o de que el comportamiento exigido ha sido efectivamente realizado, sin perjuicio de los controles que pudieran establecerse para verificar su existencia o realización"

7. Compatibilidad

Este tipo de ayudas objeto de esta Convocatoria, es compatible con los otros dos tipos de ayudas sociales de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, bien sean las ayudas al alquiler de vivienda, bien de emergencia social, por lo que podrán solicitarse de forma independiente.

8. Publicación

La presente Convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Hash: 16c396a2c8daba10e296b5da45a4081b0a0c3e5d | PÁG. 2 DE 4

FIRMANTE
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR
NIF/CIF
****206**
FECHA Y HORA
14/11/2025 09:16:38 CET
CÓDIGO CSV
uVOFmWqr7aPqYAVQzn2RGNVBBCcKQV
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

9. Derecho supletorio

Además de por las Bases reguladoras del Programa de Ayudas Sociales, las ayudas se regirán por la Ley General de Subvenciones, Reglamento de la Ley General de Subvenciones y Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, en aquello en que dichas normas resulten aplicables.

Córdoba, fecha y firma electrónica. Dña. Eva Contador Contador. Tte. de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores. P.D. 8377 de 17/06/2023.

Hash: 16c396a2c8daba10e296b5da45a4081b0a0c3e5d | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR

NIF/CIF
****206**

FECHA Y HORA
14/11/2025 09:16:38 CET

CÓDIGO CSV
uVOFmWqr7aPqYAVQzn2RGNVBBCcKQV

URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmWqr7aPqYAVQzn2RGNVBBCcKQV

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 16c396a2c8daba10e296b5da45a4081b0a0c3e5d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016623_2025_uVOFm319530743624716717463 4012
Órgano:	LA0016623 - Gestión de Recursos
Fecha de captura:	13/11/2025 13:15:17
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_54 - CONVOCATORIA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmWqr7aPqYAVQzn2RGNVBBCcKQV

Código QR para validación en sede